

GRATUIDAD DE LIBROS DE TEXTO

1. CONFIGURACIÓN DE LOS LOTES

- En EDUCA solo se configurarán los libros/materiales elaborados por el centro/material de uso común que el centro quiere que entre dentro del Programa de Gratuidad.
- No se consideran incluidos en el Programa de Gratuidad aquellos materiales asociados a los libros de texto, que por su propia naturaleza no puedan ser reutilizados por el alumnado en cursos sucesivos, a excepción, en su caso, de los destinados al primer ciclo de primaria y a alumnos con necesidades educativas especiales. (Artículo 2.2. del Decreto Foral 61/2010, de 27 de septiembre, por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la Ley Foral 6/2008, de 25 de marzo, de financiación de libros de texto para la enseñanza básica). Por este motivo, **no pueden incluirse cuadernillos**.
- Periodo de vigencia: el periodo de vigencia del programa es de **cinco cursos**, salvo para 1º y 2º de Educación Primaria, no pudiéndose hacer ninguna variación durante este periodo (cambios de ISBN, cambios de libros por materiales elaborados por el centro, etc.).
 - En el caso de que un centro no incluya algún libro/material elaborado por el centro en el Programa de Gratuidad, y su importe sea costado por los representantes legales del alumnado, no se aplica el periodo de vigencia, al no formar parte del Programa de Gratuidad, pudiendo el centro cambiarlo cuando lo considere oportuno.
- En el caso de tener que configurar para un área o ámbito, en el que se trabaja tanto con libro como con material elaborado por el centro, este último puede configurarse como Editorial: "Material".

2. INFORMES

- En el momento que se solicita el abono de libros/materiales por reposición, necesidades multigrado, optativas y pendientes o necesidades por implantación de programas plurilingües, hay que enviar además del documento correspondiente un informe donde se explique la necesidad por la que se solicita dicha ayuda indicando el número de libros, ISBN, materia o ámbito al que corresponden, curso e importe de los libros.

3. GASTOS JUSTIFICABLES

- En el caso de compra de libros de texto y/o material de uso común:

Se incluirán las facturas de las compras de los libros y/o material de uso común, que están configurados en EDUCA, que el centro haya adquirido por renovación y/o reposición para los cursos que se han pagado.

- **En el caso de material generado por el centro:**

Al Programa de Gratuidad se enviará un certificado emitido por el centro en el que se hará constar el coste económico que ha supuesto la elaboración de este material, bien sea por renovación y/o reposición para los cursos que se han pagado. (Ver cuadro al final del documento).

- **¿Cómo calcular el coste?**

- Coste de las fotocopias: para calcular el coste puede utilizarse el ejemplo 1 que figura al final del documento. En el caso de hacer alguna fotocopia a color, puede detallarse también, al tratarse de un coste diferente.
 - Coste del papel: para calcular el coste puede utilizarse el ejemplo 2.
 - Coste de encuadernadores: (ver cuadro al final del documento)

4. CONTABILIZACIÓN EN CONCIERTA

APLICACIÓN CONCIERTA: <https://appseducacion.navarra.es/concierta>

[INSTRUCCIONES](#): (pinchar en el vínculo)

Los asientos de los gastos los tiene que contabilizar el centro teniendo en cuenta lo siguiente:

- Según como se haya hecho la configuración en EDUCA, en el concepto del asiento se indicará:
 - Tipo de material: Libro de texto. ISBN Nivel:
 - Material generado por el centro. Nivel:
 - Material de uso común. Nivel:
 - Licencia digital. ISBN. Nivel:

5. CERTIFICADO DE APROBACIÓN DE CUENTAS

Cosas a tener en cuenta:

- El saldo final del certificado **no hay que cuadrarlo a 0.** El saldo puede ser **positivo o negativo.**
- No se pueden incluir programas generadores de horarios, agendas, test de orientación (Wisc, Sena, ...) ni suscripciones a webs de recursos educativos.

- No se incluirá, dentro de la misma justificación, el gasto por material fungible (cello, pegamentos, ...)
- Cuando son los representantes legales del alumnado quienes se encargan de la compra de los libros de texto, se realizará mediante bono. No cabe ninguna otra opción, como el abonar a las familias el coste de dicha compra.

Ejemplo1

Nivel	Asignatura/ámbito	Alumnado	Nº fotocopias (blanco y negro)	Total copias	Precio copia (0,0041€/copia)	21 % IVA	TOTAL
1º EP	Matemáticas	43	50	2.150	8,82 €	1,85€	10,67 €
1º EP	Conocimiento Med	43	70	3.010	12,34 €	2,59 €	14,93 €
2º EP	Lengua	48	60	2.880	11,81 €	2,48 €	14,29 €
2º EP	Matemáticas	48	40	1.920	7,87 €	1,65 €	9,52 €
1º y 2º	Euskera	40	50	2.000	9,20 €	1,93 €	11,13 €
De 3º a 6º	Euskera	105	75	7.875	32,29 €	6,78 €	39,07 €
TOTAL				19.835	82,33€	17,28 €	99,61 €

Si se han realizado fotocopias en color, habrá de señalarse el coste de las mismas, aplicando el coste que tengan, como en el caso de las fotocopias en blanco y negro.

Ejemplo 2

Nº TOTAL FOLIOS	FOLIOS/ PAQ.	PAQUETES	PRECIO/PAQ.	PRECIO	21% IVA	TOTAL
19.835	500	39,67	4,85 € (coste aproximado)	192,40 €	40,40 €	232,80 €

Coste Total anual del Plan de Gratuidad: Precio total de las fotocopias realizadas (99,61 €) + Precio total de folios (232,80 €) + Precio total elementos de encuadernación.